



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 97026

Acta 40

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

JOSÉ MIGUEL ARTEAGA MONTÉS Y OTRO vs. CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y OTROS.

Por Secretaría, corrija el Sistema de Gestión Siglo XXI, la carátula del cuaderno de la Corte y el acta de reparto, en el sentido de incluir como parte Recurrente a la Refinería de Cartagena – Reficar S.A.S. y como parte Opositora a José Miguel Arteaga Montés.

Admítanse los recursos de casación interpuestos por José Miguel Arteaga Montés y la Refinería de Cartagena – Reficar S.A.S.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes

pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a los Recurrentes: (José Miguel Arteaga Montés y Refinería de Cartagena – Reficar S.A.S.), para que alleguen sus demandas de casación dentro del término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **26 de octubre de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **167** la providencia proferida el **25 de octubre de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **31 de octubre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **25 de octubre de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **1 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 20 días a TODOS los RECURRENTES.

SECRETARIA _____